

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Buenos Aires, 13 de diciembre del 2024.

Oficio N°35-2024-DIE.0685-CBA-SM-ED.

Señor Profesor:

Luis Alberto Navarro Saavedra

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

SAN JOSE DE SISA.

Asunto : Remito Resolución de Elección de CONEI de la I.E.N°.0685 del caserío Buenos Aires para el periodo 2025-2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy afectuosamente, asimismo hacer llegar por intermedio del presente, la Resolución N°13-2024-IE-0685, por la que la I.E.N°0685 del caserío Buenos Aires, distrito San Martín, provincia El Dorado, reconoce la Junta Directiva de la APAFA para el periodo 2025-2026, elegida acorde con las normas pertinentes.

Es grata la ocasión para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.




Lic. Santos Tantaleán Carranza
DIRECTOR

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 013-2024-/UGEL- ED/I.E. N°0685-BA

Buenos Aires, 10 de diciembre del 2024

CONSIDERANDO

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, mediante acta del 24 de octubre del 2024, los padres de familia de la I.E.0685 mediante votación directa eligen la Junta Directiva y el Representante al Consejo Educativo Institucional para el periodo 2025-2026.

Que, de conformidad con la ley N°28628 que regula la participación de los Padres de Familia en las Instituciones Educativas Pública, su Reglamento D.S. N°004-2006-ED, y otras normas legales vigentes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE

Artículo N° 01.- RECONOCER El Consejo Educativo Institucional (CONEI) de la I.E. N°0685 del Centro Poblado Buenos Aires distrito San Martín, provincia el Dorado, región San Martín, para el periodo 2025-2026, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	Santos Tantaleán Carranza	DIRECTOR	27745360
02	Segundo Schrader Hidalgo	REPRESENTANT.DOCENTES	00924365
03	Eusebio Paico Paz	REPRESENTANTE DE LA APAFA	27751027
04	Jorge Yajahuanca Lizana	AUTORIDAD LOCAL	43890654
05	Deyli Rodríguez Padilla	ESTUDIANTE	81544333

Artículo N°02.- Notificar la presente resolución a cada uno de los integrantes del Consejo Educativo Institucional para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo N°03.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, sobre lo actuado para las acciones administrativa de Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Prof. Santos Tantaleán Carranza
DIRECTOR